

treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 17 de octubre, a las nueve treinta horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y su valor

Diecisiete. Vivienda, tercer piso, puerta primera A. Primera escalera, con entrada por la calle General Casas Mora, hoy Lluís Companys, donde tiene señalado el número 4.

Inscripción: Reus número 3, al tomo 1.669, libro 213, folio 211, finca número 14.267.

Tipo de subasta: 8.700.000 pesetas.

Reus, 26 de abril de 2000.—El Secretario.—33.295.

SABADELL

Edicto

Doña Carmen López Leyva, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Sabadell,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 402/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid contra doña Beatriz Martínez Martínez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 19 de julio de 2000, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0808/0000/18/0402/99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuará subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 19 de septiembre de 2000, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 16 de octubre de 2000, a las doce horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Vivienda a la que en la comunidad se le asigna el número 17, situada en la escalera A, piso quinto, puerta primera, del edificio señalado con el número 79 del plano general del Plan Parcial de Ordenación de Can Folguera, del término municipal de Santa Perpetua de Mogoda; compuesta de tres habitaciones, comedor, cocina, cuarto de aseo, pasillos, lavadero y terrazas principal y de servicios. Su superficie es de 65 metros 34 decímetros cuadrados, aproximadamente.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Sabadell al tomo 1.400, libro 247 de Santa Perpetua, folio 1, finca 4.014.

Tipo de subasta: 9.800.000 pesetas.

Sabadell, 13 de abril de 2000.—La Secretaria, Carmen López Leyva.—32.857.

SALAS DE LOS INFANTES

Edicto

Don Aurelio Alonso Picón, Juez de Primera Instancia número 1 de Salas de los Infantes,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 15/00, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra «Zanquiles, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 6 de julio de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1097/0000/18/0015/00, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 28 de julio de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 21 de septiembre de 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

1.º Vivienda unifamiliar adosada: Sita en Pinilla de los Barruecos, señalada con la letra E, con una superficie útil en planta baja de 36,35 metros cuadrados, en planta primera 44,26 metros cuadrados y en planta segunda 43,50 metros cuadrados.

Linda: Al frente, con calle de Los Cantos; fondo, terrenos del Ayuntamiento; derecha, entrando, vivienda letra F; izquierda, entrando, vivienda letra D.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Salas de los Infantes al tomo 541, libro 15 de Pinilla de los Barruecos, folio 58, finca número 1.734.

2.º Vivienda unifamiliar adosada; sita en Pinilla de los Barruecos, señalada con la letra F, con una superficie útil en planta baja de 36,35 metros cuadrados, en planta primera de 44,26 metros cuadrados y en planta segunda de 43,50 metros cuadrados.

Linda: Al frente, con calle de Los Cantos; fondo, terrenos del Ayuntamiento; derecha, entrando, con vivienda letra G; izquierda, entrando, con vivienda letra E.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Salas de los Infantes al tomo 541, libro 15 de Pinilla de los Barruecos, folio 60, finca número 1.735.

3.º Vivienda unifamiliar adosada: Sita en Pinilla de los Barruecos, señalada con la letra G, con una superficie útil en planta baja de 33,75 metros cuadrados y en planta segunda de 46,19 metros cuadrados.

Linda: Al frente, con calle de Los Cantos; al fondo, terrenos del Ayuntamiento; derecha, entrando, con paso para el colector; izquierda, entrando, con vivienda letra F.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Salas de los Infantes al tomo 541, libro 15 de Pinilla de los Barruecos, folio 62, finca número 1.736.

Tipo de subasta:

Para la primera vivienda: 9.546.000 pesetas.

Para la segunda vivienda: 9.546.000 pesetas.

Para la tercera vivienda: 9.761.000 pesetas.

Dado en Salas de los Infantes a 25 de mayo de 2000.—El Juez.—El Secretario.—36.213.

SANT FELIU DE GUÍXOLS

Edicto

Por el presente se hace público, y en cumplimiento a lo dispuesto por la señora Juez de Primera Instancia e Instrucción del Juzgado número 1 de esta ciudad, que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 208/99, a instancia de Caixa d'Estalvis de Catalunya, representada por el Procurador don Pere Ferrer Ferrer, contra Cárnicas d'Aro, en los que se sacan a pública subasta, por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, la finca especialmente hipotecada por los demandados, que al final de este edicto se identifica concisamente.